

BASES PROMOCIONALES:

PROMOCIÓN Nevera by AMBAR – primavera 2018

La promoción:

Cervezas Ambar, marca comercial de La Zaragozana S.A., con domicilio social en la calle Ramón Berenguer IV, 1, 5007 de Zaragoza, con C.I.F. A50002955 sortea hasta 300 surtidos de cerveza Ambar, entre los consumidores mayores de edad que validen tickets de compra por valor de al menos 5€ en Cervezas Ambar en los centros adheridos a la promoción durante el periodo promocional.

* Ambar recomienda el consumo responsable en todo momento.

1.- MECÁNICA PROMOCIONAL:

(Promoción exclusiva para mayores de 18 años)

Podrá participar en el sorteo cualquier particular (+18 años) que cumpla la siguiente mecánica:

Validación a través de ambar.com/nevera de un ticket de compra con, al menos, 5€ en productos AMBAR adquiridos en los centros adheridos a la promoción.

La validación se realizará rellenando el formulario que aparece en dicha web con datos veraces (ya que a través de esos datos se comunicará el resultado del sorteo a los ganadores) y subiendo una imagen de un ticket de compra con, al menos, 5€ en productos AMBAR (de cualquier marca, formato o referencia) adquiridos en supermercados e hipermercados entre el 01 de abril de 2018 y el 31 de mayo de 2018.

Se revisarán las imágenes de los tickets para evitar que un mismo ticket sea utilizado por dos personas distintas o se utiliza varias veces por una misma persona. En este caso, los daremos por nulos y eliminaremos del sorteo al participante. Los tickets deben ser legibles, verse correctamente la enseña donde los productos fueron adquiridos, la fecha y hora de compra, el número de ticket y la cerveza comprada. Ambar se reserva el derecho de anular el ticket si no se ve correctamente esta información

No se establece limitación en la participación de cada usuario registrado. Cuantos más tickets distintos de compra suba, más posibilidades de resultar ganador del sorteo tendrá.

En el sorteo participarán los nombres de los participantes por cada uno de los tickets que correctamente hayan subido a la web promocional. A cada ticket se le asignará un número de participación. El importe superior a 5€ en un mismo ticket de compra no da derecho a aumentar el número de participaciones en el sorteo.

Los tickets de compra se podrán validar **hasta el 31 de mayo de 2018**.

2.- PREMIO

A partir **del 04 de junio de 2018** se sortearán los siguientes premios entre todas las participaciones, con una limitación de 25 ganadores como máximo por provincia:

- **Hasta 300 surtidos de Cerveza Ambar consistentes en:**
 - 4 cajas de 12 botellas de 25cl de Ambar Especial (48 botellas)

- 1 cajas de 24 botellas de 33cl de Ambar Export (24 botellas)
- 1 cajas de 24 botellas de 33cl de Ambar Radler (24 botellas)

El surtido del total de 96 botellas en cervezas Ambar será enviado directamente a las direcciones particulares que los ganadores indiquen.

El premio no podrá ser canjeado por dinero o material/producto equivalente.

La Zaragozana S.A. se reserva el derecho de sustituir o modificar el premio arriba mencionados en caso de que se alteren las condiciones de la organización del evento o por causa de fuerza mayor.

La Zaragozana se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de similar valor.

3.- FISCALIDAD

La entrega del premio está sujeta a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones e ingresos a cuenta establecidos en la normativa fiscal aplicable a los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios en la fecha de entrega del premio. Los ganadores facilitarán al organizador los datos necesarios para que éste pueda proceder a efectuar la retención o el ingreso a cuenta correspondiente, que será asumido por La Zaragozana, requisito imprescindible para la entrega del premio). Asimismo, La Zaragozana emitirá y enviará a los agraciados los certificados correspondientes a los premios obtenidos, a efectos del cumplimiento de sus obligaciones fiscales (en el caso de que resulte necesario).

4.- FECHA DEL SORTEO

El sorteo ante notario se celebrará a partir del 04 de junio de 2018.

Para cada premio se elegirán, además del premiado, 1 reserva, de modo que se elegirán hasta 300 ganadores y hasta 300 reservas.

Solo los ganadores serán avisados (vía email o telefónicamente) y sus nombres serán publicados en la web promocional una vez hayan aceptado su premio.

En caso de que no se pueda contactar con los premiados o sus datos no sean correctos, su premio quedará nulo y se pasará a contactar con los reservas siguiendo el orden de aparición de estos últimos.

Para las comunicaciones por email, en caso de no recibir respuesta por parte de los premiados en el plazo de 5 días naturales, también quedará el premio anulado y se pasará a contactar a los reservas.

5.- EXCLUSIONES

No podrán participar en la misma, las personas vinculadas mediante contrato de trabajo o de prestaciones de servicios profesionales a las empresas encargadas de realizar la presente promoción: La Zaragozana S.A., Bebinter, Cobecsa, Grupo La Zaragozana, Grupo Ágora, así como a los distribuidores concesionarios, proveedores o enseññas distribuidoras, ni sus familiares directos.

6.- OTRAS CONDICIONES

La Zaragozana, S.A. declina cualquier tipo de responsabilidad por los daños o reclamaciones producidas posteriormente con relación a los premios objeto de la promoción.

En caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los participantes, **la organización se reserva el derecho de eliminar al participante.**

Participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reserva alguna.

Esta promoción está **limitada a mayores de 18 años.**

La Zaragozana S.A. se reserva el **derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales.**

Los premios objeto de la promoción, **en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador, sin poder utilizar su valor en dinero, ni cederse a un tercero.**

La Zaragozana S.A. quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativa legal hubiera de ser anulada o suspendida la presente promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

A los premios de la presente promoción les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación en vigor.

7.- DATOS PERSONALES

Le informamos que, en cumplimiento de lo establecido en la normativa nacional y europea vigente de Protección de Datos Personales y de servicios de la sociedad de información y comercio electrónico, al participar en esta promoción Ud. está dando expresamente su consentimiento a La Zaragozana, S.A (La Zaragozana) para que, como responsable, trate sus datos personales para permitir su participación en la presente promoción, publicar su nombre y apellidos en cualquiera de los medios descritos en caso de que resulte ganador del concurso y enviarle comunicaciones electrónicas o telefónicas relativas a esta promoción.

No obstante, en base a su consentimiento explícito, La Zaragozana podrá también enviarle comunicaciones electrónicas publicitarias o promociones, folletos informativos para la realización de eventos, ferias, cursos de formación o campañas informativas. En tal caso, sus datos personales podrán ser cedidos a otras empresas de La Zaragozana, Cobecsa, Bebinter y otras empresas de Grupo La Zaragozana con el objetivo de enviarle comunicaciones electrónicas, publicitarias o promociones, folletos informativos para la realización de eventos, ferias, cursos de formación o campañas informativas.

En virtud de su consentimiento, sus datos personales se conservarán mientras Ud. no solicite su oposición o supresión o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

En cualquier momento puede retirar el consentimiento prestado y ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose a La Zaragozana, S.A enviando un correo electrónico a cervezasambar@ambar.com o mediante comunicación escrita La Zaragozana, S.A.- Dpto. Marketing. Apdo. Correos 61. 50080. Zaragoza, indicando en cualquiera de ambos casos la Ref. Datos personales y el derecho que ejercita así como adjuntando copia de su DNI o documento identificativo sustitutorio. En caso de no ver atendidos sus derechos, puede realizar una reclamación ante la autoridad de control.

Participar en la promoción supone la plena aceptación de las bases de la misma.

La Zaragozana S.A. se reserva el derecho de modificar o ampliar, en cualquier momento, las presentes bases promocionales según sus necesidades y consideraciones, así como por razón de cualquier cambio legislativo o entrada en vigor de normas que puedan afectar a la presente promoción. Los cambios que se realicen en las presentes bases promocionales serán debidamente comunicadas a los participantes de la promoción y actualizados en su página web

Sí, consiento el tratamiento de mis datos personales con la finalidad informada.

Sí, consiento el tratamiento de mis datos personales con la finalidad de recibir comunicaciones electrónicas informativas, publicitarias o promocionales de La Zaragozana, Cobecsa, Bebinter y otras empresas de Grupo La Zaragozana,

He leído y acepto el aviso legal y la política de privacidad